



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 203 SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:11 horas del día **miércoles 10 de marzo de 2021** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Alcalde de la comuna, Sr. Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sres. Rafael Pérez Bustos, Matusalén Villar Morales, Sergio Pereira Villalobos, Nancy Silva Alvial, junto a la Administradora Municipal, Sra. Nancy Chávez Peña y la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 4089-3-LP21 denominada "Suministro Reactivos e Insumos con Comodato de Equipos de Laboratorio para Cefsam Amanda Benavente Año 2021".
- 7.- Pronunciamiento sobre adquisición mediante trato directo del servicio de arriendo movilización para el Departamento de Salud y sus establecimientos dependientes.
- 8.- Exposición y análisis sobre las medidas municipales en el marco del Covid-19.
- 9.- Varios.

El Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

1.- **Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.**

La Secretario Municipal hace presente que el Acta N° 201, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2021, en la que actuó como Secretario Municipal Subrogante, la Srta. Mariela Bravo, les fue entregada en formato papel en la sesión anterior, correspondiendo ahora su pronunciamiento. De igual forma, señala que el Acta N° 202, correspondiente a la sesión ordinaria de 03 de marzo de 2021, les fue remitida el día de ayer mediante correo electrónico.

El Alcalde consulta si existen observaciones de los Sres. Concejales al tenor de las actas enviadas, lo que no acontece.



Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las actas N° 201 y N° 202, correspondientes a las sesiones ordinarias de 17 de febrero y 03 de marzo, ambas del 2021, respectivamente, lo que es aprobado de la siguiente forma:

- Respecto del acta N° 202, por unanimidad;
- Respecto del acta N° 201, por cuatro votos a favor y la abstención del Concejal Pérez, fundado en que no participó en dicha sesión por motivos médicos acreditados.

La Secretario Municipal solicita la palabra para hacer presente que acorde lo dispuesto en la normativa, corresponde que los Sres. Concejales se pronuncien favorable o adversamente respecto de los temas que son sometidos a votación, procediendo la abstención, únicamente cuando tengan algún interés moral o pecuniario en el tema, tanto ellos como algunos de sus parientes.

El Alcalde señala comprender la explicación entregada por el Concejal Pérez, sin embargo destaca no está establecida esta situación específica, por lo que la inhabilitación requiere de un fundamento específico que no ocurriría en este caso y por lo cual, él mismo ha debido pronunciarse sobre las actas de las sesiones en las que no ha estado presente.

El Concejal Pérez solicita un pronunciamiento del Director de Control Interno sobre este punto en particular.

El Alcalde le indica que ello no es procedente, atendido que a su juicio, no es de las materias sujetas a conocimiento de dicho Director, motivo por el cual lo insta a votar o a abstenerse si así lo determina, situación esta última que es la que en definitiva acontece.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone únicamente del Informe que mensualmente remite la Dirección de Obras Municipales, entregando la nómina con los anteproyectos, subdivisiones y permisos del mes de febrero de 2021, a que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

El Alcalde solicita que el documento sea retirado desde la correspondencia, e incluido como un punto de la tabla para ser expuesto por un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, fundado en que se trata de una información relevante de conocer y ser explicada en sesión.

El Concejal Pereira señala tener entendido que la normativa establece la obligación de entregar esta información mensualmente, lo que se ha realizado en forma sistemática dentro de este mandato.

La Secretario Municipal solicita la palabra para destacar que en la misma situación del informe de la Dirección de Obras Municipales, se encuentra la entrega periódica que se hace de la información trimestral sobre las causas vistas por el Juzgado de Policía Local o sobre las contrataciones, pasivos y otros que remite la Dirección de Administración y Finanzas.

El Alcalde expone que a su juicio, esta información y otras similares que aportan las unidades, debe ser parte de un punto dentro de la tabla, por cuanto considera fundamental conocer el funcionamiento de ciertas unidades, como el Juzgado de Policía Local. Añade que al contar con una exposición, puede consultársele a Carabineros como ha infraccionado en algunos temas, saber el



funcionamiento interno de Juzgado, entre otros. Agrega, que considera que la correspondencia es un tema que no debe considerar la gestión municipal e instruye que la información entregada el día de hoy o similares, sea incorporado como un tema dentro de la tabla, para que sea expuesto por los funcionarios respectivos.

La Secretario Municipal destaca que acorde lo instruido por el Alcalde, todas las misivas dirigidas al Honorable Concejo deben incluirse en la correspondencia, salvo los Informes emitidos por unidades municipales, los que deben incluirse como un punto específico dentro de la convocatoria.

El Alcalde confirma lo anterior y señala que por esta ocasión, el tema quedará dentro del punto de correspondencia, pero para una próxima entrega deberá ser expuesto por la unidad respectiva.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Secretario Comunal de Planificación, don Luis Álvarez, señala la existencia de dos modificaciones presupuestarias de la unidad municipal que corresponde someter a votación en esta sesión, las que se agregan a la presente acta con el número **dos** y se refieren a:

UNIDAD MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria N° 15/2021

Modificación presupuestaria solicitada por la unidad de Secplan y Finanzas, con la finalidad de crear nuevas cuentas que se indican, con financiamiento municipal, para gastos de la cuenta de subvención Programas Sociales, mediante la cual se aumentan y disminuyen gastos por **M\$67.000**.

El Concejal Pérez consulta cuál era el objetivo que se pretendía financiar, con los 42 millones destinados a "Otras Personas Jurídicas", que se están disminuyendo de la cuenta para aumentar la de subvenciones y si esto afecta a instituciones como Bomberos o Coaniquem y en qué monto quedará dicha cuenta.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña Mariela Bravo señala que las cuentas indicadas en la modificación no son las correctas.

El Alcalde consulta quién hizo la modificación, lo que es respondido por el Director de la Secplan indicándole que fue hecha por su unidad, en base a los antecedentes entregados y fue revisada antes de su presentación.

El Alcalde aclara que la pregunta efectuada por el Concejal Pérez se refiere al ítem que está disminuyendo.

La Directora de Dideco señala que la cuenta presupuestaria a la cual se le están disminuyendo los recursos es la destinada a otras instituciones, como Carabineros, Bomberos, Coaniquem.

El Alcalde clarifica que el presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fue preparado por el Director anterior y ha cambiado en la forma de ejecutarse que se estimó inicialmente, lo que se ejemplifica con la compra de vehículos a bomberos, mediante otra vía que la inicialmente considerada. Agregando que muchas organizaciones ya han sido apoyadas mediante subvenciones.

El Concejal Pérez pregunta cuál será el saldo de la cuenta destinado a "Otras Personas Jurídicas", después de esta modificación.



La Directora de Dideco responde que un millón de pesos.

El Director de la Secplan expone que para dar tranquilidad a los miembros del Honorable Concejo, en forma continua están revisando los diversos ítems presupuestarios, para dotar de los recursos que se requieren.

La Directora de Dideco informa que las organizaciones que se previeron apoyar con este ítem, ya fueron abarcadas.

El Alcalde señala tener experiencia en ejercicios alcaldicios, motivo por el cual pudo proyectarse al 2021, aún con la existencia de la pandemia en curso, lo que le ha permitido contar ahora con el presupuesto para apoyar diversas organizaciones, como los clubes deportivos o centros de madres, a los cuales no pudo apoyar en años anteriores. Añade, que para su administración es fundamental propiciar que las organizaciones no desaparezcan y continúen funcionando pese a la pandemia. De igual forma, aclara que las subvenciones a Bomberos ya están entregadas.

El Concejil Pereira destaca que este Concejo ha dado algunos pasos para contar con mayor información, de hecho los antecedentes, salvo casos excepcionales, les llega un día antes a la misma sesión. Sin embargo, un tema interesante es ver el movimiento o avance de las cuentas presupuestarias, lo que podría avanzarse en conocer. De igual modo, expone que resulta necesario que haya más explicaciones en la glosa de las modificaciones presupuestarias, porque son tan genéricas que no se logran entender.

El Alcalde señala que le parece interesante y posible de aplicar, no obstante que debería estar en el presupuesto dicha información.

La Secretario Municipal solicita la palabra para destacar que hasta el año 2017, las modificaciones presupuestarias se presentaban con un informe adjunto o notas explicativas, en donde se detallaba con mayor precisión los objetivos a cumplir y las implicancias de las cuentas involucradas.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 15 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.

UNIDAD MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria N° 16/2021

Modificación presupuestaria solicitada por la unidad de Secplan y Finanzas, con la finalidad de crear nuevas cuentas que se indican, con financiamiento municipal, para gastos por pago de software para uso de reloj control, mediante la cual se aumentan y disminuyen gastos por **M\$1.500**.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 16 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Director de la Secplan, señala que el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, don Juan Montecino, presentará dos modificaciones presupuestarias de esa unidad, que corresponde someter a votación en esta sesión, las que se agregan a la presente acta con el número **tres** y se refieren a:

UNIDAD DE SALUD

Modificación Presupuestaria N° 09/2021



Modificación presupuestaria con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, correspondientes al "Convenio Promoción de la Salud 2019-2021" suscrito con la Seremi de Salud del Maule, mediante la cual se aumentan y disminuyen gastos por **M\$2.058**.

Modificación Presupuestaria N° 10/2021

Modificación presupuestaria con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio para Implementación de Estrategia Testeo – Trazabilidad – Aislamiento, con motivo de la Emergencia Sanitaria provocada por el Covid-19" suscrito con Seremi de Salud del Maule, mediante la cual se aumentan ingresos y gastos por **M\$3.840**.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las modificaciones presupuestarias N° 09 y N° 10 de la unidad de salud, las que son aprobadas por unanimidad.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Secretario Comunal de Planificación, don Luis Álvarez informa que en las carpetas entregadas a los Sres. Concejales, se encuentra la modificación presupuestaria N° 10 de la unidad municipal, la que se agrega a la presente acta con el número cuatro.

5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña Mariela Bravo presenta el tema, haciendo entrega de ocho informes de subvención municipal, que se agregan a la presente acta con el número cinco y mediante los cuales requiere el pronunciamiento favorable de las siguientes solicitudes:

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos de la Quinta Norte	Financiamiento municipal para reparación y construcción de sede social	\$600.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal, acorde el informe presentado y lo señalado en la sesión, la que es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
2	Asociación de Clubes de Rodeo de Longaví	Solicita subvención municipal para los siguientes clubes según nómina adjunta	\$2.000.000.-

El Concejal Pérez consulta si acorde la nómina adjunta, se trata de 2 millones de pesos que serán divididos entre las 8 organizaciones señaladas.

La Directora de Dideco responde que no, que se trata de un aporte de 2 millones de pesos para cada una de las entidades.



El Alcalde hace presente que entonces la solicitud está mal redactada y consulta por quien fue confeccionada.

La Directora de Dideco responde que fue suscrita por ella con personal de Dideco.

El Alcalde resalta que está mal presentada, por cuanto ha debido explicarse verbalmente que se trata de una solicitud que beneficiará a la Asociación de Clubes de Rodeo que existe en la comuna, la que está construyendo un inmueble y necesita recursos para tal fin. Aclara que se trata de 2 millones de pesos para entregar a esta asociación y 2 millones de pesos para cada uno de los clubes que se indican en la nómina adjunta.

El Concejal Pérez señala entender la explicación entregada, sin embargo destaca que a diferencia de otras solicitudes, no se acompañan cotizaciones ni se individualizan los bienes a adquirir, como tampoco el objetivo específico que comprende.

La Directora de Dideco expone que las organizaciones tienen requerimientos diferentes, pero todas van destinadas a reparar sus instalaciones.

El Concejal Pérez comprende lo expuesto, pero destaca que el resto de las solicitudes sí señalan el objetivo.

El Alcalde indica que sostuvieron una conversación con las organizaciones involucradas en donde se les señaló las diversas necesidades y ellas deberán rendir el gasto de la subvención otorgada, además de acreditar la existencia de las mejoras, pues personal de Dideco verificará en terreno dicha circunstancia.

El Concejal Pérez reitera que las solicitudes carecen de la precisión respecto de los bienes a adquirir y de cotizaciones.

El Alcalde responde que las entidades no saben cuánto van a recibir por subvención municipal, por lo que no les es posible contar con una cotización previa y van a utilizar los 2 millones hasta lo que sean capaces de adquirir con tal monto.

El Concejal Pérez destaca que las organizaciones deben presentar una cotización de lo que solicitan y señalar cuál es el objetivo de la solicitud.

El Alcalde expone que cuenta con una solicitud por mucho más monto del propuesto, por lo que se estimó dejar una cantidad específica para cada organización solicitante, con la libertad de que cada una de ellas, determine en qué gastará dicha suma.

El Concejal Pérez hace presente que las sumas solicitadas no son tan altas como para no poder especificar su objetivo y destaca que el Club Deportivo Unión Longaví sí acompañó un detalle de lo requerido, motivo por el cual no se entiende el por qué estas instituciones no pueden hacerlo.

El Concejal Pereira sugiere dejar pendiente la aprobación de esta subvención a objeto de clarificar las dudas que se han manifestado y continuar con el resto de las solicitudes, las que no difieren de otras que se han presentado. Agregando que lo planteado por el Concejal Pérez no está dentro de las exigencias que establece la normativa, para pronunciarse al respecto.

El Concejal Pérez destaca que las observaciones que ha planteado, se motivan en que cuando se entrega un Fondevé u otros fondos concursables, se solicitan una serie de antecedentes a las organizaciones, sin embargo para la entrega de subvenciones municipales, no se solicita mayor documentación, no obstante las altas sumas que involucran.



El Alcalde señala que el Fondeve tenía como objetivo enseñarle a las organizaciones a participar de fondos públicos y respecto al tema específico, indica que puede tomarse como sugerencia para acompañar en las próximas subvenciones municipales, la exigencia de requerir la entrega de cotizaciones.

De igual modo, resalta la necesidad de que la Dirección de Desarrollo Comunitario aclare la solicitud de subvención presentada en esta oportunidad, mediante la entrega de un documento rectificatorio.

La Directora de Dideco consulta si es posible someter a pronunciamiento la subvención indicada, dentro de los puntos varios, una vez que reingrese un documento aclaratorio.

El Alcalde responde afirmativamente y destaca que la subvención en comento, podría habersele entregado en su totalidad a la Asociación para que esta lo distribuyera, pero se optó porque cada una recibiera directamente la suma solicitada.

Siendo las 12:04 horas se suspende la sesión, la que es reabierta a las 12:19 horas.

El Alcalde retoma el punto relativo a las subvenciones municipales, concediendo la palabra a la Directora de Dideco, quien hace entrega de un documento compuesto de una hoja, que se agregan a la presente acta con el número **seis** y mediante el cual, aclara que la subvención municipal solicitada a la Asociación de Clubes de Rodeo de Longaví es la siguiente:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Asociación de Clubes de Rodeo de Longaví	Solicita subvención municipal para mantención y reparación de sede	\$5.000.000.-	\$2.000.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal, acorde el informe presentado y lo señalado en la sesión, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
3	Club de Huasos La Sexta	Solicita subvención para mejoras de medialuna en general	\$2.000.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal, acorde el informe presentado y lo señalado en la sesión, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
4	Club de Rodeo La Tercera	Solicita subvención para organización de rodeo	\$2.000.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal, acorde el informe presentado y lo señalado en la sesión, la que es aprobada por unanimidad.



N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
5	Club de Huasos Flor del Llano	Solicita subvención para necesidades de mejoramiento de la medialuna	\$2.000.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal, acorde el informe presentado y lo señalado en la sesión, la que es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
6	Club de Huasos Campo Chileno	Solicita subvención para reparaciones de medialuna, casino y baños	\$2.000.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal, acorde el informe presentado y lo señalado en la sesión, la que es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
7	Club Deportivo Unión Longaví	Solicita un aporte para realizar mejoras en la sede y así tenerla en mejores condiciones posibles	\$1.000.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal, acorde el informe presentado y lo señalado en la sesión, la que es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
8	Club de Rodeo El Nevado de La Quinta	Solicita subvención para mejoras de medialuna en general	\$2.000.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal, acorde el informe presentado y lo señalado en la sesión, la que es aprobada por unanimidad.

6.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 4089-3-LP21 denominada "Suministro Reactivos e Insumos con Comodato de Equipos de Laboratorio para Cefsam Amanda Benavente Año 2021".

La Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal, doña Karla Martínez presenta el tema, haciendo entrega de un documento denominado Resumen Ejecutivo, que se agrega a la presente acta con el número **siete** y a través del cual solicita la aprobación de la adjudicación de la licitación pública en comento, adjuntando además el acta de adjudicación y explicando los principales hitos del proceso licitatorio.

Agrega que los antecedentes fueron enviados a Control Interno para su revisión, quien realizó algunas observaciones que fueron subsanadas y motivo por el cual se hace esta presentación.

Acompaña a la expositora, doña Priscila González, Jefe (S) de la Unidad de Laboratorio, para responder cualquier consulta técnica que se suscite.



La Encargada de Adquisiciones especifica que se trata de una licitación con un presupuesto de 100 millones de pesos, cuya duración se fijó hasta el 31 de diciembre de este año.

El Alcalde consulta la cantidad de proveedores que postularon.

La Encargada de Adquisiciones responde que sólo uno, Valtek S.A., al cual se propone adjudicar.

El Alcalde pregunta si siempre se cuenta con tan pocos postulantes.

La Encargada de Adquisiciones responde que el año anterior postularon 2 oferentes, adjudicándose la licitación al mismo Valtek S.A., proveedor que lleva ya 4 años con el municipio. Agrega que se trata de un llamado a licitación que estuvo 20 días publicado en el portal mercadopublico.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la adjudicación de la licitación pública ID 4089-3-LP21 denominada "Suministro Reactivos e Insumos con Comodato de Equipos de Laboratorio para Cesfam Amanda Benavente Año 2021", al proveedor Valtek S.A., acorde lo señalado en el informe entregado, lo que es aprobado por unanimidad.

7.- Pronunciamiento sobre adquisición mediante trato directo del servicio de arriendo movilización para el Departamento de Salud y sus establecimientos dependientes.

La Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal, doña Karla Martínez presenta el tema, haciendo entrega de un documento también denominado Resumen Ejecutivo, que se agrega a la presente acta con el número ocho y a través del cual solicita la aprobación de la adquisición del servicio de arriendo de movilización para el Departamento de Salud y Establecimientos Dependientes.

A continuación, da lectura al objetivo de la adquisición y especifica que el costo de la contratación es por \$13.500.000.- para contratar los 4 proveedores que indica el documento, por un periodo de 75 días, lo que no es superior a 500 UTM, pero supera el periodo alcaldicio. Contratación directa que se funda en que la necesidad de movilización es superior a los vehículos que están adjudicados en la licitación efectuada anteriormente.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la adquisición mediante trato directo del servicio de arriendo movilización para el Departamento de Salud y sus establecimientos dependientes acorde lo señalado en el informe entregado, lo que es aprobado por unanimidad.

8.- Exposición y análisis sobre las medidas municipales en el marco del Covid-19.

El Director del Cesfam Amanda Benavente, don Ricardo Andaur, expone los datos relativos a la semana en cuanto al Covid-19, indicando que actualmente existen 51 casos activos y una meta de búsqueda de 164 exámenes. Agrega que el mes de febrero tuvo una tasa de actividad de 172 casos, encontrándose la comuna en una curva de contagios similar al mes anterior.

A continuación, explica el proceso en que se encuentra la campaña de vacunación, el calendario programado y los lugares de vacunación, además de



entregar los porcentajes de aplicación de las vacunas contra el Covid-19 a los diferentes grupos etáreos.

Finalmente, indica que acorde lo instruido por el Alcalde, hizo una proyección de los tiempos de aplicación de las vacunas a la población comunal, estimando que en 150 días tendría aplicada la vacuna a la comuna. Proceso que podría agilizarse para fines del mes de abril.

El Concejal Pereira solicita los antecedentes respecto a la aplicación de la segunda dosis, lo que será enviado por el Director del Cesfam.

El Concejal Pérez destaca que acorde lo expuesto, la fecha límite para contar con la vacunación total en la comuna, sería el primer semestre del año y consulta respecto a los porcentajes de población abarcada según rango etáreo, algunos de los cuales son bajos.

El Director del Cesfam le explica que se debe a que existe un porcentaje de rechazo de personas en algunos rangos etáreos, los que por su bajo número total implican un porcentaje mayor.

El Concejal Pérez consulta si es probable que Longaví pase a la Fase 1.

El Director del Cesfam responde que no debería en virtud de los parámetros anteriores, sin embargo es probable, especialmente considerando la inexistencia de cupos en el Hospital de Linares y la existencia de aumento de casos similar a la acontecida en el mes de febrero.

El Concejal Pérez hace presente que en dicho caso, por motivos de seguridad, sería conveniente que el Honorable Concejo sesione en forma telemática.

El Concejal Pereira destaca que el acuerdo ya está tomado, pudiendo efectuarse la convocatoria a sesión en forma presencial o telemática.

El Alcalde consulta sobre la forma de operar durante el mes anterior a la elección de abril próximo.

La Secretario Municipal explica que acorde el artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional del Municipalidades, el Alcalde en ejercicio deberá ser subrogado en sus funciones desde el 12 de marzo y hasta el 12 de abril de 2021, acorde el artículo 62 del mismo cuerpo legal, correspondiendo a la Sra. Administradora asumir tal función y al Concejal con mayor votación, que no vaya a la elección de Alcalde o a su reelección como Concejal, asumir la Presidencia (S) del Honorable Concejo. Lo que en este caso, recae en el Concejal Rafael Pérez, quien dirigirá las sesiones y encargará la Convocatoria, con los temas que se coordinen con la Sra. Alcaldesa (S) durante el periodo. Por tanto, quien decidirá la forma en que se llevarán a cabo las sesiones durante este periodo, recaerá en el Presidente (S), pudiendo efectuarse en forma presencial o telemática.

El Alcalde da por concluido el punto.

13.- Varios.

El Alcalde concede la palabra para los puntos varios a los Sres. Concejales, quienes señalan no tener temas para esta sesión.

El Alcalde hace presente haber tomado conocimiento de la existencia de algunos comentario sobre la compra de un bien raíz a la familia Pereira, tema que ha solicitado sea respondido en las redes sociales, para indicar que fue



personalmente él, como Alcalde de la comuna, el interesado en la adquisición, cuyo monto de venta inicial fue sumamente mayor al convenido finalmente y declarando que se siente orgulloso de que este Concejo Municipal deje bienes inmuebles al municipio.

Agrega que existe mala intención de muchas personas sobre el tema y que conoce al Concejal Pereira y a su familia, a quienes considera que no se merecen lo sucedido. Por este motivo, ha instruido a la unidad jurídica, evaluar si existe la posibilidad de presentar una querrela, por los dichos vertidos.

El Concejal Pereira agradece la intervención, destacando que su familia y sus padres siempre han mirado de frente, razón por la cual nadie la ha dicho algo en forma directa, lo que espera que acontezca para dar la respuesta correcta. Añade que su conducta y la de su familia, cuya gran parte se ha quedado a vivir en Longaví, es conocida por la comunidad y tal como lo dijo en la sesión anterior, se trata de un hecho histórico en la comuna, el adquirir un bien raíz en excelentes condiciones, que supera el valor de la compra.

Finalmente indica no tener inconvenientes en lo que se está señalando, pudiendo hablar el tema con quien se lo exponga. Y hace una invitación a todos, a evaluar en el tiempo la importancia de la adquisición, la que ya era cuestionada desde antes de la aprobación, pero desde la semana pasada, que nadie le ha consultado al respecto.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 12:53 horas se cierra la sesión.



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Longaví, a 09 de marzo de 2021

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **10 de marzo de 2021 a las 11:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 6.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 4089-3-LP21 denominada "Suministro Reactivos e Insumos con Comodato de Equipos de Laboratorio para Cefsam Amanda Benavente Año 2021".
- 7.- Pronunciamiento sobre adquisición mediante trato directo del servicio de arriendo movilización para el Departamento de Salud y sus establecimientos dependientes.
- 8.- Exposición y análisis sobre las medidas municipales en el marco del Covid-19.
- 9.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GALVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.
- Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.



AGREGADO N° 1
ACTA N° 203 DE _____

10 MAR. 2021

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Dirección de Obras Municipales

Longaví, 04 de Marzo de 2021.

INFORME

**A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2021**

FUNDAMENTO : Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MATERIA : Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 de LGUC y su Ordenanza.

De mi consideración:

Junto con saludarles y en mi calidad de Director de Obras Municipales Subrogante de esta Comuna, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgadas por esta DOM durante el mes de **FEBRERO** del año **2021**.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

Se despide muy cordialmente,


Director de Obras
MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

M. Flores M.

DISTRIBUCION:

- SR. CRISTIAN MENCHACA PINOCHET.
- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO.
- SR. CONCEJAL RAFAEL PEREZ BUSTOS.
- SR. CONCEJAL MATUSALEM VILLAR MORALES.
- SR. CONCEJAL LISANDRO VILLALOBOS TAPIA.
- SR. CONCEJAL SERGIO PEREIRA VILLALOBOS.
- SRA. CONCEJALA NANCY SILVA ALVEAR.
- SR. SECRETARIO MUNICIPAL.
- SR. ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
- UNIDAD DE SECPLAN.
- ARCHIVO DOM



Dirección
de Obras

INFORMACION PARA CONCEJO MUNICIPAL

PERMISOS RELACIONADOS CON LA OGUC. OTORGADOS POR ESTA DOM EN FEBRERO DE 2021

N°	NOMBRES	APELLIDOS	RUT	DIRECCION	DETALLE	FECHA PERMISO	TIENE EFECTOS GENERALES	M2
6	MARIA DEL CARMEN	COFRE ORELLANA			OBRA MENOR	2-feb.-21	NO	50,00
7	ROSA ESTER	PARADA PARADA			OBRA NUEVA	2-feb.-21	NO	168,29
8	JENNY LORETO	JAQUE CARREÑO			OBRA NUEVA	3-feb.-21	NO	83,13
9	NULO	NULO			NULO	NULO	NULO	NULO
10	NADIA CONSUELO	BRAVO AVILA			OBRA NUEVA	5-feb.-21	NO	61,50
11	NULO	NULO			NULO	NULO	NULO	NULO
12	FATIMA LORETTO	MANRIQUEZ BRAVO			OBRA NUEVA	17-feb.-21	NO	129,18
13	JAIME ARIEL	TAPIA BUSTOS			ANTEPROYECTO	22-feb.-21	NO	64,20
14	JOHANNA DEL CARMEN	ALMUNA CAYUNAO			ANTEPROYECTO	22-feb.-21	NO	64,20
15	SARITA INES	SAN MARTIN MEDEL			ANTEPROYECTO	22-feb.-21	NO	64,20
16	JOHANNA VANESSA	SAN MARTIN HERNANDEZ			ANTEPROYECTO	22-feb.-21	NO	64,20
17	MANUEL ANTONIO	SALAZAR CERDA			ANTEPROYECTO	22-feb.-21	NO	64,20
18	DANIELA DEL CARMEN	PARADA CASTILLO			ANTEPROYECTO	22-feb.-21	NO	64,20
19	BERNARDO ANTONIO	QUEZADA BUSTOS			ANTEPROYECTO	22-feb.-21	NO	64,20
20	NICANOR EMILIO	VARGAS NORAMBUENA			ANTEPROYECTO	22-feb.-21	NO	64,20
21	NORA DEL CARMEN	YAÑEZ BASOALTO			ANTEPROYECTO	22-feb.-21	NO	64,20
22	VERONICA DE LOURDES	REYES BARROS			ANTEPROYECTO	22-feb.-21	NO	64,20
23	IVAN GONZALO	PARADA NORAMBUENA			OBRA NUEVA	23-feb.-21	NO	84,12
24	ALIVIA EMILIA	BATARCE ARRIETA			REGULARIZACION	27-feb.-21	NO	47,44

MANUEL LUIS FUENTES NORAMBUENA
DIRECTOR (S) DE OBRAS



AGREGADO N° 2-A
ACTA N° 202 DE

10 MAR. 2021



SECPLAN
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15/2021.
FECHA DE ENTREGA : 03 de Marzo del 2021.
OBS.: Solicitada a Unidad de Secplan y Finanzas.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con la finalidad de crear nuevas cuentas que se indican con Financiamiento Municipal, para gastos de la Cuenta de Subvención Programas Sociales.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
22-08-011	5	50901	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos.				25.000
24-01-004	4	50803	Subvención Programas Sociales.			67.000	
24-01-005	4	50803	Otras Personas Jurídicas				42.000
				0	0	67.000	67.000

L. Alvarez/C. Encina./lao.



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
Alcalde de Longaví



AGREGADO N° 2-B
ACTA N° 203 DE _____

10 MAR. 2021



SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16/2021.
FECHA DE ENTREGA : 03 de Marzo del 2021.
OBS.: Solicitada a Unidad de Secplan y Finanzas.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con la finalidad de crear nuevas cuentas que se indican con Financiamiento Municipal, para gastos por pago de Software para uso del Reloj Control.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
29-07-002	1	60215	Sistema de Información.			1.500	
31-02-004-008	1	30113	Equipamiento Comunal				1.500
				0	0	1.500	1.500

L. Alvarez/C. Encina./lao.



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
Alcalde de Longaví



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 3-A
 ACTA N° 208 DE _____

10 MAR. 2021

Longaví, 03 MAR 2021

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09/2021/
 M\$ 2.058.-**

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Convenio Promoción de la Salud 2019-2021", según Resolución Exenta N° 3.110 del 04/09/2019, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y Seremi de Salud del Maule.

Código	SP	Código	Detalle	INGRESOS		EGRESOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.02.002	42	01.03.23	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				1.058
22.04.010	42	01.03.23	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles				800
22.04.015	42	01.03.23	Productos Agropecuarios y Forestales				200
26.01	42	01.03.23	Devaluaciones				2.058
TOTAL M\$							2.058


 DIRECTOR
 SECPLAN
 Vº Bº DIRECTOR DE SECPLAN
 C. Enciso/R. A. Gaur/J. Montecino


 ALCALDE
 GUILLERMO MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

Longaví,

03 MAR 2021



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10/2021/
 M\$ 3.840.-



SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Convenio para Implementación de Estrategia Testeo - Trazabilidad - Aislamiento, con motivo de la Emergencia Sanitaria Provocada por el Covid-19", según Resolución Exenta N° 95 del 15/01/2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y Seremi de Salud Región del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	38	01.03.19	De Otras Entidades Públicas	3.840			
GASTOS							
22.04.005	38	01.03.19	Materiales y Útiles Quirúrgicos			2.395	
22.05.006	38	01.03.19	Telefonía Celular			275	
22.08.007	38	01.03.19	Pasajes, Fletes y Bodegajes			1.170	
TOTALES M\$				3.840	0	3.840	0



 Vº Bº DIRECTOR DE SECPLAN
 C. Encina/R. Andaur/J. Mantecino



 RISHAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



AGREGADO N° 4
ACTA N° 203 DE _____

10 MAR. 2021



SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17/2021.
FECHA DE ENTREGA : 10 de Marzo del 2021.
OBS.: Solicitada a Unidad de Secplan y Finanzas.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, con la finalidad de crear nuevas cuentas que se indican con Financiamiento Municipal, para gastos de la Unidad de Dideco en Subvenciones.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS M\$		GASTOS M\$	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
24-01-004	4	50803	Organizaciones Comunitarias			20.000	
31-02-004-008	1	30113	Equipamiento Comunal				20.000
				0	0	20.000	20.000

L. Alvarez/C. Encina./lao.





AGREGADO N° 5-A
ACTA N° 203 DE
10 MAR 2021

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS DE LA QUINTA NORTE RUT: 65.026.510-6	Financiamiento municipal para reparación y construcción de sede social.	600.000	600.000
			TOTAL	600.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

MARIELA BRAVO LUNA
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

P. Muñoz.-
LONGAVI, 17 de febrero de 2021

OIRS

N° OIRS	2806 264930
Rut	[REDACTED]
Nombres	MIRKO ZUÑIGA URRUTIA
Domicilio	[REDACTED]
Telefono	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Materia	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA QUINTA NORTE SOLICITA SUBVENCION MUNICIPAL PARA REPARACION Y CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL
Tipo de Solicitud	Solicitud
Medio de respuesta	Teléfono
Fecha	09-02-2021 11:41:48



FIRMA

MIRKO ZUÑIGA URRUTIA

**CARTA SOLICITUD
JUNTA DE VECINOS QUINTA NORTE
LONGAVÍ**

Estimado Alcalde, Don Cristian Menchaca Pinochet, junto con saludarle, mediante la presente carta, hago usted de manera formal la solicitud de una subvención para nuestra junta de vecinos perteneciente al sector Quinta Norte, la cual tiene como finalidad la reparación y construcción de mejoras para nuestra sede social, sede que es utilizada continuamente tanto por la junta de vecinos como centros de madres del sector y reuniones sociales.

A continuación, detallo de manera general los puntos a intervenir con la subvención:

- Fabricación de dos mesones de melamina con base metálica.
- Reparación de parte de la techumbre de la sede.
- Reparación sistema eléctrico completo.
- Forrar el interior de 1 habitación de la sede.

Según lo presupuestado, estimamos una subvención de \$600.000 para la realización de las mejoras indispensables para el funcionamiento de la sede.

Esperando contar con su disposición y aprobación, se despide cordialmente.

Mirko Zúñiga Urrutia
Presidente
Junta de Vecinos Quinta Norte.



COTIZACION DE PRODUCTOS

Nro 4192

Fecha: 16 de Febrero de 2021



JOSE VICTOR SANTANDER KRAMM

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
E INSUMOS AGRICOLAS.

1 NORTE 293, LONGAVI

Fono: (73)2411104 - Mail: jsantander@hotmail.com

Señor(es): JUNTA DE VECINOS QUINTA NORTE

R.U.T.: 65.026.510-6

Giro: SOCIAL

Dirección: QUINTA NORTE

Comuna: LONGAVI

Ciudad: LONGAVI

Vendedor: MILTON IBAÑEZ



Item	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Unit.	Valor
1	03-001-0005	PERFIL CUADRADO 30 X 30 X 2.0 MM	1,00	14.900	14.900
2	20-003-0018	BOLSA CLAVO ZINC V	1,00	2.800	2.800
3	17-004-0022	LIJA P/FIERRO	4,00	600	2.400
4	19-000-0033	ALAMBRE ELECTRICO 1,5 BLANCO	100,00	200	20.000
5	29-000-0008	1/2 CAÑAS FINGER	2,00	2.750	5.500
6	03-002-0003	PERFIL RECTANGULAR 20 X 30 X 2.0 MM	3,00	12.900	38.700
7	02-001-0003	PLS ZINC V 0.35 X 2.00 MTS	5,00	8.300	41.500
8	16-000-0005	SOLDADURA 6011 - 3/32 2,5MM X KG	2,00	2.750	5.500
9	15-003-0002	ESMALTE SINTETICO 1/4 GL NEGRO	1,00	7.850	7.850
10	19-000-0034	ALAMBRE ELECTRICO 1,5 VERDE	100,00	200	20.000
11	32-017-0021	TORNILLO ZINCADO DRYWALL 5/8 X 100 UNIDADES	1,00	1.600	1.600
12	17-004-0008	DISCO CORTE FINO P/FE 4 1/2	5,00	900	4.500
13	15-005-0002	ANTICORROSIVO 1/4 GL TRICOLOR	1,00	5.300	5.300
14	19-000-0032	ALAMBRE ELECTRICO 1,5 ROJO	100,00	200	20.000
15	29-000-0009	GUARDAPOLVO 3	1,00	3.000	3.000
16	15-001-0007	ESMALTE AL AGUA IRIS TINETA	4,00	61.000	244.000
17	05-049-0005	PLS INTERNIT 8.0 MM	1,00	18.800	18.800

Observaciones :

- Precios Incluyen I.V.A.
- Cotización Válida por 15 días Hábiles

NETO \$ 383.487

19% I.V.A. \$ 72.863

TOTAL \$ 456.350

Desarrollado por : www.digitos.cl

SODIMAC
Local LINARES

DIRECCION : AV LEON BUSTOS 0376
FONO : 073-561500
FAX : 073561518

COTIZACION: 055669852



FECHA : 16/02/2021
R.U.T. : 65026510-6

HORA : 09:46:11

FAX :
Form. Pago: Contado
Plazo : 000 dia(s)

Senor(es): JUNTA DE VECINO QUINTA NO
Atencion Sr. (a):

CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIS
903175	TERC RANURADO 9MM W 122X244M	PL	6.00	11958	14230	85380		
571547	MELAM BLANCO 18MM 183X250	PL	2.00	27361	32560	65120		

Tot.Kilos Doc: 188.5 Kls.
Tot.Kilos Despacho: .0 Kls.

Total: \$ 150500

Ahorro: \$ 0

- * Los precios INCLUYEN I.V.A.
- * Cotizacion valida por TRES (3) dias.
- * Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
- * Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : ROCA MAUREIRA MARGARITA
P. Sodimac S.A.

Wladimir Quezada E.
Vendedor Contactabilidad
HC-55 Linares



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 16-02-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°264930 con fecha 01-07-1996.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS QUINTA NORTE
DOMICILIO : QUINTA NORTE
LONGAVÍ
REGION DEL MAULE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 01-07-1996
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 22-12-2018
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO NOMBRE
PRESIDENTE MIRKO ANTONIO ZUAIGA URRUTIA
SECRETARIO TAMARA TERESA ULLOA VALENZUELA
TESORERO GISSELLE TAMARA ESPINOZA SAN MARTIN

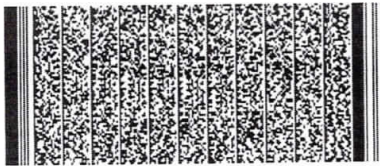
R.U.N.

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 22-12-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 16 Febrero 2021, 13:17.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS QUINTA NORTE**, RUT **65.026.510-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MIRKO ANTONIO ZÚÑIGA URRUTIA
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS QUINTA NORTE
RUT de la Institución	: 65.026.510-6
Fecha de emisión del certificado	: 16/02/2021



AGREGADO N° 5-B
ACTA N° 203 DE

10 MAR 2021

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	ASOCIACIÓN DE CLUBES DE RODEO DE LONGAVÍ RUT: 65.544.369-9	Solicita Subvención Municipal para los siguientes clubes según nómina adjunta	2.000.000	2.000.000
TOTAL				2.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

MARIELA BRAVO LUNA
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

P. Muñoz -
LONGAVI, 08 de marzo de 2021

OIRS

N° OIRS	2936
Rut	[REDACTED]
Nombres	HERMAN PARADA LUNCUMILLA
Domicilio	[REDACTED]
Telefono	[REDACTED]
Correo	
Materia	SOLICITA SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA LOS SIGUIENTES CLUBES SEGÚN NOMINA ADJUNTA.
Tipo de Solicitud	Solicitud
Medio de respuesta	Presencial
Fecha	03-03-2021 12:34:29

FIRMA
HERMAN PARADA LUNCUMILLA

Opinion

ASOCIACION DE RODEO

Longavi 03 de Marzo del 2021

LONGAVI

Señor Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet y Honorable Concejo Municipal, junto con saludar y esperar que todos junto a sus familias se encuentren bien detallo lo siguiente:

Los Clubes de nuestra Asociación le solicito a nuestro Alcalde Don Cristian Menchaca Pinochet una subvención para reparar y mantener medialunas, casinos y sedes, lo cual el accedió a realizar dicha ayuda .

Los cuales se nombraran a continuación:

Club Paine	Presidente Señor Jorge Navarrete.
Club La Tercera	Presidente Señor Carlos Riquelme López.
Club Campo Chileno	Presidente Señor Alfredo Araya Martínez.
Club El Nevado	Presidente Señor Luis Lillo.
Club La Sexta	Presidente Señor Claudio Silva Yáñez.
Club Rincón Acampao	Presidente Señor Juan Gilberto Zenteno.
Club Flor Del Llano	Presidente Señor Heriberto Ascencio.
Asociación Longavi	Presidente Señor Juan Yevenes Martínez.

Esperando que tenga buena acogida dicha petición , les saluda a ustedes:


Juan Yevenes Martínez
Presidente Asociación Longavi



REPUBLICA DE CHILE



500374076698

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 02-03-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°265881 con fecha 09-09-2011.
NOMBRE PJ : ASOCIACION DE CLUBES DE RODEO DE LONGAVI
DOMICILIO : CHALET QUEMADO
LONGAVÍ
REGION DEL MAULE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-09-2011
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 07-04-2018
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	JUAN MANUEL YEVENES MARTINEZ
SECRETARIO	PAOLA ELVIRA CASTILLO CASTILLO
TESORERO	LUIS ALFREDO DE LA CRUZ DIAZ FLORES

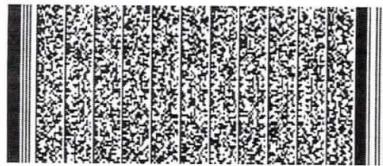
R.U.N.

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 07-04-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 2 Marzo 2021, 12:36.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **ASOCIACION DE CLUBES DE RODEOS DE LONGAVI**, RUT **65.045.109-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **17/02/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JUAN MANUEL YEVENES MARTINEZ
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: ASOCIACION DE CLUBES DE RODEOS DE LONGAVI
RUT de la Institución	: 65.045.109-0
Fecha de emisión del certificado	: 04/03/2021



AGREGADO N°
ACTA N° 203 DE

3
5-C

10 MAR 2021

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE HUASOS LA SEXTA RUT: 65.047.073-7	Solicita Subvención para mejoras de medialuna en general.	2.000.000	2.000.000
			TOTAL	2.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

MARIELA BRAVO LUNA
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

P. Muñoz.-
LONGAVI, 08 de marzo de 2021

OIRS

N° OIRS	856
Rut	
Nombres	JUAN YEVENEZ MARTINEZ
Domicilio	
Telefono	
Correo	
Materia	PRESIDENTE DEL CLUB DE HUASO LA SEXTA LONGAVI, CLAUDIO SILVA YEVENES, SOLICITA SUBVENCION PARA MEJORAS DE MEDIALUNA EN GENERAL, ADJUNTA SOLICITUD
Tipo de Solicitud	Solicitud
Medio de respuesta	Teléfono
Fecha	27-02-2020 08:44:49



FIRMA
JUAN YEVENEZ MARTINEZ



REPUBLICA DE CHILE



500371486481

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 16-02-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°265666 con fecha 24-09-2007.
NOMBRE PJ : CLUB DE HUASOS LA SEXTA
DOMICILIO : LA SEXTA
LONGAVÍ
REGION DEL MAULE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 24-09-2007
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 09-07-2018
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

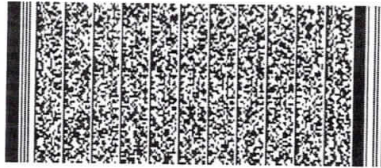
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CLAUDIO DE JESUS SILVA YAREZ	
SECRETARIO	BERNARDINO ANTONIO NORAMBUENA MORALES	
TESORERO	SERVANDO ANTONIO MARQUEZ HERNANDEZ	

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 09-07-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 16 Febrero 2021, 13:19.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE HUASOS LA SEXTA**, RUT **65.047.073-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/09/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CLAUDIO SILVA YAÑEZ
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: CLUB DE HUASOS LA SEXTA
RUT de la Institución	: 65.047.073-7
Fecha de emisión del certificado	: 16/02/2021



AGREGADO N° 5-D
ACTA N° 203 DE

10 MAR 2021

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE RODEO LA TERCERA RUT: 65.079.902-K	Solicita Subvención para organización de rodeo.	4.850.000	2.000.000
TOTAL				2.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

MARIELA BRAVO LUNA
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

P. Muñoz.-
LONGAVI, 08 de marzo de 2021

OIRS

N° OIRS	857
Rut	[REDACTED]
Nombres	JUAN YEVENES LOPEZ
Domicilio	[REDACTED]
Telefono	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Materia	EL PRESIDENTE DEL CLUB DE HUASO LA TERCERA, SR. CARLOS RIQUELME LOPEZ, SOLICITA SUBVENCIÓN POR \$ 4.850.000.- PARA ORGANIZACIÓN DE RODEO. SE ADJUNTA DETALLE DE PRESUPUESTO.
Tipo de Solicitud	Solicitud
Medio de respuesta	Teléfono
Fecha	27-02-2020 08:40:22



FIRMA
JUAN YEVENES LOPEZ

99.8034762



REPUBLICA DE CHILE



500371486525

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 16-02-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°265253 con fecha 26-10-2001.
NOMBRE PJ : CLUB DE RODEO LA TERCERA
DOMICILIO : LA TERCERA
LONGAVÍ
REGION DEL MAULE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-10-2001
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 09-06-2018
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO NOMBRE
PRESIDENTE CARLOS ANDRES RIQUELME LOPEZ
SECRETARIO MARIO ANTONIO ESPINOZA CASTILLO
TESORERO LUIS ALBERTO VALDES RIOS

R.U.N.

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 09-06-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 16 Febrero 2021, 13:19.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE RODEO LA TERCERA**, RUT **65.079.902-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **31/03/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CARLOS ANDRES RIQUELME LOPEZ
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: CLUB DE RODEO LA TERCERA
RUT de la Institución	: 65.079.902-K
Fecha de emisión del certificado	: 04/03/2021



AGREGADO N° 5-E
ACTA N° 203 DE

10 MAR 2021

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE HUASOS FLOR DEL LLANO RUT: 65.042.099-3	solicita Subvención para necesidades de mejoramiento de la medialuna.	2.000.000	2.000.000
TOTAL				2.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

MARIELA BRAVO LUNA
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

P. Muñoz.-
LONGAVI, 08 de marzo de 2021

OIRS

N° OIRS	859
Rut	
Nombres	JUAN YEVENEZ MARTINEZ
Domicilio	
Telefono	
Correo	
Materia	PRESIDENTE DEL CLUB DE HUASO FLOR DEL LLANO DON GERMAN CASTILLO GUTIERREZ, SOLICITA SUBVENCION PARA CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA NECESIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA MEDIALUNA. ADJUNTO SOLICITUD
Tipo de Solicitud	Solicitud
Medio de respuesta	Teléfono
Fecha	27-02-2020 08:51:27



FIRMA
 JUAN YEVENEZ MARTINEZ


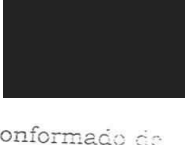
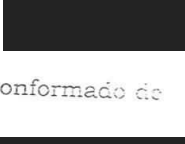
En Longaví, a 15 de junio de 2020

CERTIFICADO DE VIGENCIA PROVISORIA

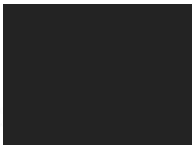
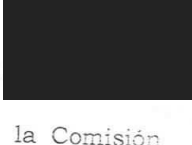
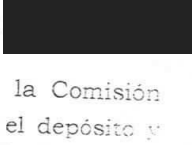
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, **CERTIFICA** que:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6° y 8° de la Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias y sus posteriores modificaciones, con fecha 18 de mayo de 2020, se han ingresado en la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal, los antecedentes relativos a la **Renovación de Directorio** de la organización de tipo funcional denominada "**CLUB DEPORTIVO DE RODEO FLOR DEL LLANO DE LLANO LAS PIEDRAS**" personalidad jurídica vigente N° 476 de fecha 16 de julio de 2003 con domicilio en la comuna de Longaví, N° de Inscripción 265380 en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, según consta en el Acta de Asamblea de Renovación de Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Finanzas suscrita con fecha 05 de abril de 2020 a las 10:30 horas en el casino del club Flor del Llano ubicado en La Quinta Sur de la comuna de Longaví.

Acorde los antecedentes depositados, el **Directorio Titular** de la organización quedó conformado de la siguiente forma:

Presidente (a):	Heriberto Ascencio Gómez	C.I. N°	
Secretario (a):	Claudio Valdés Tapia	C.I. N°	
Tesorero (a):	Luis Díaz Flores	C.I. N°	

De igual forma, el **Directorio Suplente** de la organización quedó conformado de la siguiente forma:

Primer Director(a):	Oswaldo Urrutia Alfaro	C.I. N°	
Segundo Director(a):	Luis Cerda Cerda	C.I. N°	
Tercer Director(a):	Marco Urrutia Araya	C.I. N°	

Se da el presente certificado, a petición del(la) Presidente(a) de la Comisión Electoral, para los fines que estime pertinentes, por haberse verificado el depósito y conformidad legal de todos los antecedentes que exige el artículo 6° antes citado, el cual tiene una **vigencia de treinta días corridos** desde su emisión.

DISTRIBUCION

- 1.- La indicada (2).
- 2.- Archivo.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE HUASOS FLOR DEL LLANO**, RUT **65.042.099-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **12/07/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: HERIBERTO ANTONIO ASCENCIO GÓMEZ
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: CLUB DE HUASOS FLOR DEL LLANO
RUT de la Institución	: 65.042.099-3
Fecha de emisión del certificado	: 16/02/2021



AGREGADO N° 5-F
ACTA N° 203 DE

10 MAR. 2021

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE HUASOS CAMPO CHILENO RUT: 65.515.320-9	Solicita Subvención para reparaciones de la medialuna, cacino y baños.	2.000.000	2.000.000
TOTAL				2.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

MARIELA BRAVO LUNA
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

P. Muñoz.-
LONGAVI, 08 de marzo de 2021

OIRS

N° OIRS	861
Rut	
Nombres	JUAN YEVEZ MARTINEZ
Domicilio	
Telefono	
Correo	
Materia	PRESIDENTE EL CLUB DE HUASO CAMPO CHILENO DE ESPERANZA PLAN, DON ALFREDO ARAYA, SOLICITA SUBVENCION PARA REPARACIONES DE LA MEDIALUNA, CACINO Y BAÑOS, ADJUNTA COTIZACION DEL TOTAL DE MATERIALES NECESARIOS PARA LOS ARREGLOS
Tipo de Solicitud	Solicitud
Medio de respuesta	Teléfono
Fecha	27-02-2020 08:55:47

4562/9930



FIRMA
JUAN YEVEZ MARTINEZ



REPUBLICA DE CHILE



500371486333

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 16-02-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°265496 con fecha 29-04-2005.
NOMBRE PJ : CLUB DE HUASOS CAMPO CHILENO
DOMICILIO : ESPERANZA PLAN
LONGAVÍ
REGION DEL MAULE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 29-04-2005
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 25-04-2018
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	MANUEL ALFREDO ARAYA MARTINEZ
SECRETARIO	JOSE MANUEL VALDES RETAMAL
TESORERO	RICARDO ANTONIO GONZALEZ VILLAGRA

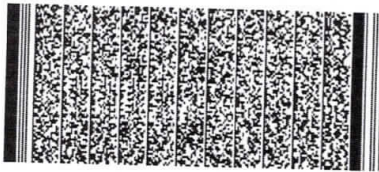
R.U.N. [REDACTED]

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 25-04-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 16 Febrero 2021, 13:18.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE HUASOS CAMPO CHILENO**, RUT **65.515.320-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **22/02/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: MANUEL ALFREDO ARAYA MARTINES
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: CLUB DE HUASOS CAMPO CHILENO
RUT de la Institución	: 65.515.320-9
Fecha de emisión del certificado	: 16/02/2021



AGREGADO N° 5-6
ACTA N° 203 DE

10 MAR. 2021

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO UNIÓN LONGAVÍ RUT N° 71.822.900-6	Solicita un aporte para realizar mejoras en nuestra sede y así tenerla en mejores condiciones posibles.	1.000.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente



MARIELA BRAVO LUNA
DIRECTORA DIDECO



CRISTINA MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

P. Muñoz.-
LONGAVI, 08 de marzo de 2021

OIRS

N° OIRS	2908
Rut	[REDACTED]
Nombres	LUIS CASTILLO RETAMAL (PDTE. CLUB)
Domicilio	[REDACTED]
Telefono	[REDACTED]
Correo	[REDACTED]
Materia	SOLICITA UN APOORTE PARA REALIZAR MEJORAS EN NUESTRA SEDE Y ASI TENERLA EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES. ADJUNTA DOCUMENTACIÓN.
Tipo de Solicitud	Solicitud
Medio de respuesta	Presencial
Fecha	26-02-2021 08:49:02

\$15.


 FIRMA
 LUIS CASTILLO RETAMAL (PDTE. CLUB)

Longaví, 26 de febrero de 2021

SR. CRISTIÁN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

Junto con saludar, y en representación del Club Deportivo Unión Longaví, es que me dirijo a usted con el fin solicitar un aporte para realizar mejoras en nuestra sede y así tenerla en las mejores condiciones posibles.

Como es sabido por todos en tiempos de pandemia es muy costoso seguir manteniendo nuestros recintos, siendo nuestros recursos dirigidos la mantención del campo deportivo y es por eso que no disponemos de materiales para reparar la sede y prepararla para el invierno.

Agradecemos su aporte que nos permitirá disponer de un recinto amigable a la comunidad.

Sin otro inconveniente y agradeciendo su gestión, se despide atentamente.

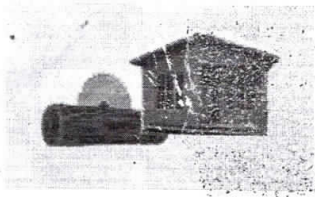
Se adjunta cotización


LUIS CASTILLO RETAMAL

Presidente

Club Deportivo Unión Longaví





MADERAS HORMAZABAL

NARABIA YUSABIA BAURERLE ORTEGA
RUT: 12.964.616-0
Compra y Ventas de Madera Ferreteria y
Materiales de Construcción
5 NORTE N° 235 FONDO: 73-2411212 - LONGAVI

COTIZACIÓN

1068

Señores PARTICULAR
R.U.T 00.000.000-0
Dirección N
Ciudad LONGAVI
Fono 12345678 Fax
Giro N
At. Sr(a) LEONARDO

Fecha :23-02-2021 0:00:00

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNI.	%	PRECIO DCT	TOTAL
710	TAPAS 1X4 DE PRIMERA	260	1.200,00	0	1200,00	312.000
03	ZINC ACANALADO 366.M X 0.35	45	14.800,00	0	14800,00	666.000
602	BOLSA CLAVOS DE ZINC DE 2 1/2	8	2.500,00	0	2500,00	20.000
0	CLAVOS DE 2,1/2	1	2.000,00	0	2000,00	2.000

ITEMS 4
Condiciones de Pago:

SUB TOTAL 1.000.000

VALORES CON IVA INCLUIDO

NETO \$ 840.336*
IVA \$ 159.664*
TOTAL \$ 1.000.000*

MADERAS Y FERRETERIA
HORMAZABAL
RUT: 12.964.616-0
5 NORTE 235 LONGAVI



REPUBLICA DE CHILE



500375220243

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 08-03-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°265105 con fecha 24-02-1999.
NOMBRE PJ : CLUB DEPORTIVO UNION LONGAVI
DOMICILIO : 1 ORIENTE N°80
LONGAVÍ
REGION DEL MAULE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 24-02-1999
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-02-2018
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	LUIS CASTILLO RETAMAL
SECRETARIO	JOSE HERNAN PINOCHET VERGARA
TESORERO	LUIS SEBASTIAN ORTEGA VILLAR

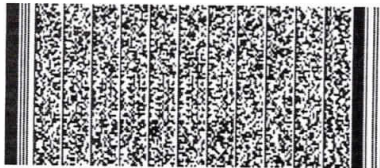
R.U.N.

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-02-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 8 Marzo 2021, 09:09.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **UNION LONGAVI**, RUT **71.822.900-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **27/02/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LUIS CASTILLO RETAMAL
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: UNION LONGAVI
RUT de la Institución	: 71.822.900-6
Fecha de emisión del certificado	: 08/03/2021



AGREGADO N° S-H
ACTA N° 203 DE _____

10 MAR. 2021

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE RODEO EL NEVADO DE LA QUINTA RUT: 65.491.420-6	Solicita Subvención para mejoras de medialuna en general.	5.000.000	2.000.000
TOTAL				2.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


MARIELA BRAVO LUNA
DIRECTORA DIDECO


ALCALDE
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

P. Muñoz.-
LONGAVI, 08 de marzo de 2021

OIRS

N° OIRS	855
Rut	[REDACTED]
Nombres	JUAN YEVENES MARTINEZ
Domicilio	[REDACTED]
Telefono	[REDACTED]
Correo	
Materia	EL PRESIDENTE DEL CLUB DE HUASOS EL NEVADO SR. LUIS LILLO, SOLICITA SUBVENCION POR \$5.000.000.-ADJUNTA CARTA.
Tipo de Solicitud	Solicitud
Medio de respuesta	Presencial
Fecha	27-02-2020 08:40:11

KCH

9980 36 820



FIRMA
JUAN YEVENES MARTINEZ



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 16-02-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°265063 con fecha 01-06-1998.
NOMBRE PJ : CLUB DE RODEO EL NEVADO DE LA QUINTA
DOMICILIO : LA QUINTA
LONGAVÍ
REGION DEL MAULE
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 01-06-1998
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 17-08-2019
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	LUIS ERNESTO LILLO ORTEGA
SECRETARIO	JAVIER ALONSO DIAZ CERDA
TESORERO	CESAR ANDRES TAPIA BARROS

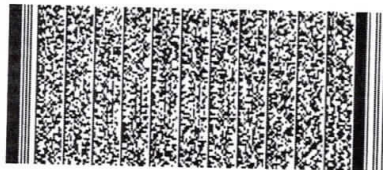
R.U.N.

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 17-08-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 16 Febrero 2021, 15:06.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE RODEO EL NEVADO DE LA QUINTA**, RUT **65.491.420-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **24/09/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LUIS ERNESTO LI
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: CLUB DE RODEO EL NEVADO DE LA QUINTA
RUT de la Institución	: 65.491.420-6
Fecha de emisión del certificado	: 04/03/2021



AGREGADO N° 6
ACTA N° 203 DE _____

10 MAR 2021

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS / 050803

NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
ASOCIACION DE CLUBES DE RODEO DE LONGAVÍ RUT: 65.544.369-9	Solicita Subvención Municipal para mantencion y reparación de sede	5.000.000	2.000.000
TOTAL			2.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


DIRECCION
DE DESARROLLO
COMUNITARIO
MARIELA BRAVO LUNA
DIRECTORA DIDECO


I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

P. Muñoz.-
LONGAVI, 08 de marzo de 2021



10 MAR 2021

LONGAVI, 10 de marzo 2021

RESUMEN EJECUTIVO

APROBAR ACTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 4089-3-LP21 "SUMINISTRO REACTIVOS E INSUMOS CON COMODATO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CESFAM AMANDA BENAVENTE AÑO 2021"

OBJETIVO ADQUISICIÓN : La necesidad de disponer con contrato de suministro con proveedores que presten el servicio de venta de reactivos e insumos con comodato de equipos de Laboratorio para el CESFAM Amanda Benavente del Departamento de Salud de Longavi, durante el año 2021.

COSTO ADQUISICIÓN : El gasto que origine la presente licitación pública será en el ítem Presupuestario 215.22.04.003, "Productos Químicos", por un monto de \$100.000.000 (Cien millones de pesos).- IVA incluido, y/o a cuentas extrapresupuestarias, según la naturaleza del gasto, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Longavi.

ANTECEDENTES : Mediante Decreto Municipal N°86 de fecha 22 de enero de 2021, se aprueban en todas sus partes las bases y condiciones especiales para el "SUMINISTRO REACTIVOS E INSUMOS CON COMODATO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CESFAM AMANDA BENAVENTE AÑO 2021".

A la Licitación Pública en cuestión disponible en el portal del mercado público entre las fechas 29 de enero y 18 de febrero del año 2021 se presentó un (1) oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	VALTEK S.A.	79.568.850-1

Con fecha 05 de marzo 2021, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas y propone adjudicar al proveedor **VALTEK S.A. RUT N° 79.568.850-1**, de acuerdo a los resultados obtenidos en la etapa de evaluación de las distintas líneas de la presente licitación pública, acta que es aprobada por la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Longavi.

Por lo que se requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal la aprobación del Acta, la que se adjunta al presente Resumen Ejecutivo.

Atentamente,


Karla Martínez Sepúlveda
 Encargada Adquisiciones
 Depto. Salud Longavi



ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 4089-3-LP21 "SUMINISTRO REACTIVOS E INSUMOS CON COMODATO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CESFAM AMANDA BENAVENTE AÑO 2021"

En Longavi, a 05 de Marzo de 2021, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Srta. Priscila González Morales, Tecnólogo Médico Jefe (S) Unidad Laboratorio Clínico CESFAM Amanda Benavente, Srta. Karla Martínez Sepúlveda, Encargada Unidad de Adquisiciones, Departamento de Salud Longavi y Srta. Sandy Méndez Molina, Profesional Unidad de Adquisiciones, Departamento de Salud Longavi, y proceden a evaluar las ofertas presentadas de acuerdo las bases administrativas establecidas mediante Decreto Municipal N°86 de fecha 22 de enero 2021, según los siguientes antecedentes:

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante : Ilustre Municipalidad de Longavi - Departamento de Salud
Unidad Técnica : Unidad de Adquisiciones
Numero de licitación : 4089-3-LP21
Fecha de Publicación : El día 29 de enero de 2021
Periodo de Consultas : Desde el día 29 de enero 2021 al 07 de febrero 2021
Fecha de Cierre en el portal : El día 18 de febrero de 2021

II. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

A la Licitación Pública se presentó un (1) oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	VALTEK S.A.	79.568.850-1

III. CONSULTAS REALIZADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

No se realizaron consultas al proceso de Licitación.

IV. OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA TÉCNICA, ELECTRÓNICA Y DE EVALUACIÓN.

a) **De la Documentación**

En virtud a numeral 14 letra a) "Boleta Seriedad de la oferta" proveedor VALTEK S.A. presenta póliza N°01-23-018641 de Aseguradora Porvenir por Seriedad de la Oferta por un monto de \$200.000.- según lo solicitado.

b) **De las Líneas desiertas:**

Licitación no presenta líneas desiertas, proveedor oferta la totalidad de las líneas según lo estipulado en Anexo N° 2 de las bases de Licitación.

V. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

N°	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta
1	Según punto número 4.1 de las bases se solicita lo siguiente: • Certificado de Representación oficial de marca de los equipos e insumos que oferte. (El presentado se encuentra vencido con fecha 31/12/2020) • Documento tributario (Factura o Boleta) en que se encuentre la dirección de la matriz o sucursal. (Presenta patente para acreditar dirección, si bien la acredita, éste documento no es considerado documento tributario) Se solicita al oferente adjuntar lo solicitado con el fin de continuar con el proceso de evaluación. Gracias.	03/03/2021 11:32	VALTEK S.A.	Valtek S.A.	Estimados Adjuntamos carta de representación oficial de la marca de equipos e insumos ofertados actualizada y una factura para acreditar la dirección de la casa matriz	04/03/2021 11:01

VI. CONCLUSIÓN

En el marco del llamado a licitación pública denominada "SUMINISTRO REACTIVOS E INSUMOS CON COMODATO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA CESFAM AMANDA BENAVENTE AÑO 2021", ID 4089-3-LP21, la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes, indicados en los requisitos de las Bases Administrativas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de evaluación adjunto, propone lo siguiente:

Adjudicar al proveedor VALTEK S.A. RUT N° 79.568.850-1, de acuerdo a los resultados obtenidos en la etapa de evaluación de las distintas líneas de la presente licitación pública:

FIRMAS COMISIÓN:



[Firma]
PRISCILA GONZÁLEZ MORALES
 16.463.432-9
 T.M. JEFE (S) UNIDAD LABORATORIO
 DEPTO. DE SALUD LONGAVI



[Firma]
ARLA MARTÍNEZ SEPÚLVEDA
 16.274.740-1
 ENCARGADA ADQUISICIONES
 DEPTO. DE SALUD LONGAVI



[Firma]
SANDY MENDEZ MOLINA
 16.837.597-2
 PROFESIONAL ADQUISICIONES
 DEPTO. DE SALUD LONGAVI

Adj.:
 - Evaluación Documental Licitación EPP ID:4089-3-LP21
 - Tabla de Evaluación Licitación EPP ID:4089-3-LP21

EVALUACIÓN DE LICITACIÓN REACTIVOS DE LABORATORIO ID:4089-3-LP21

		OBLIGACIONES																		
N°	PROVEEDOR	LEY	ESTADO DE INSCRIPCIÓN MERCANTIL	ARTICULO 1º "L. de Comercio Exterior"	ARTICULO 2º "Oferta Reservada"	ARTICULO 3º "Contratación Pública"	ARTICULO 4º "Ley de Contratación Pública"	ARTICULO 5º "Ley de Contratación Pública"	ARTICULO 6º "Ley de Contratación Pública"	ARTICULO 7º "Ley de Contratación Pública"	ARTICULO 8º "Ley de Contratación Pública"	ARTICULO 9º "Ley de Contratación Pública"	ARTICULO 10º "Ley de Contratación Pública"	ARTICULO 11º "Ley de Contratación Pública"	ARTICULO 12º "Ley de Contratación Pública"	ARTICULO 13º "Ley de Contratación Pública"	CANTIDAD	VALOR	ESTADO	OBSERVACION
1	VALTEL S.A		HMS: RGoogle con las Regeneración de las copias en el Registro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PRESENTA 100 PUNTOS	3 DE AÑO 2020 CON REGISTRO COMPROBADO 100 PUNTOS	ADMIISIBLE	
																	48 HORAS (100 PUNTOS)	NO EXISTE (0 PUNTOS)		

TABLA EVALUACION REACTIVOS DE LABORATORIO EPP ID 4089-3-LP21

N°	ÁREA	Proveedor	Precio (25%)	Valor	Pond. (a)	Cantidad (25%)	Pond. (b)	Experiencia Clínica (20%)	Valor	Pond. (c)	Plazo de Entrega (10%)	Porcentaje de Descuento (10%)		Valor	Pond. (d)	Total (a+b+c+d)	Logos	ESTADO	OBSERVACIONES
												Valor	Pond. (e)						
A	LABORATORIO QUÍMICA	VALTEC S.A.	100,00	35,00	100	25	10 años de experiencia en control de calidad	30	6	48 horas	100	10	No aplica	0	0	76,00	1	ADJUDICADO	
B	LABORATORIO MICROBIOLOGÍA	VALTEC S.A.	100,00	35,00	100	25	10 años de experiencia en control de calidad	30	6	48 horas	100	10	No aplica	0	0	76,00	1	ADJUDICADO	
C	LABORATORIO DE PATOLOGÍA	VALTEC S.A.	100,00	35,00	100	25	10 años de experiencia en control de calidad	30	6	48 horas	100	10	No aplica	0	0	76,00	1	ADJUDICADO	
D	LABORATORIO DE FÍSICA	VALTEC S.A.	100,00	35,00	100	25	10 años de experiencia en control de calidad	30	6	48 horas	100	10	No aplica	0	0	76,00	1	ADJUDICADO	
E	LABORATORIO DE BIOMECÁNICA	VALTEC S.A.	100,00	35,00	100	25	10 años de experiencia en control de calidad	30	6	48 horas	100	10	No aplica	0	0	76,00	1	ADJUDICADO	
F	MICROBIOLOGÍA	VALTEC S.A.	100,00	35,00	100	25	10 años de experiencia en control de calidad	30	6	48 horas	100	10	No aplica	0	0	76,00	1	ADJUDICADO	
G	SISTEMA PARA EL PRONÓSTICO GENERAL DE LABORATORIOS	VALTEC S.A.	100,00	35,00	100	25	10 años de experiencia en control de calidad	30	6	48 horas	100	10	No aplica	0	0	76,00	1	ADJUDICADO	



10 MAR 2021

LONGAVI, 10 de marzo 2021

RESUMEN EJECUTIVO

ADQUISICIÓN SERVICIO ARRIENDO MOVILIZACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SUS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES

OBJETIVO ADQUISICIÓN : Contratar vehículos menores y de transporte para traslado de funcionarios a diferentes sectores de la comuna con la finalidad de realizar entrega de medicamentos de Aps, HBL Y HRT a domicilio, apoyo a equipo Covid, apoyo a unidad rural, visitas domiciliarias, campaña de vacunación contra Sars Cov-2, campaña de vacunación influenza, apoyo a unidad de postrados, etc.

COSTO ADQUISICIÓN : El costo total de la adquisición mediante trato directo es por **\$13.500.000.- (Trece millones quinientos mil pesos)** impuesto incluido, cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto del Departamento de Salud de Longavi.

ANTECEDENTES

Mediante Decreto Municipal N° 1.392 de fecha 30 de septiembre de 2020, se adjudica la Licitación Pública ID 4089-20-LP20, sin embargo, la necesidad de vehículos es mayor a las ofertas recibidas para el buen funcionamiento del Departamento de Salud, puesto que se adjudicarían un máximo de 8 vehículos por cada línea, adjudicándose y quedando disponible según los siguientes:

LÍNEAS	CATEGORÍA	CANTIDAD DE ADJUDICADOS POR LICITACIÓN	DISPONIBLES
L1	Automóvil	1	7
L2	Camioneta 4x2	2	6
L3	Camioneta 4x4	1	7
L4	Van, Furgón, Minibús	4	4
Total Vehículos		8	24

Por lo que se requiere adquirir mediante trato directo Artículo 8° letra (g) de la Ley N° 19.886 y el Artículo 10 N° 7 letra (i) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas a los siguientes proveedores:

- ✓ **GUILLERMO ORELLANA MAUREIRA** Rut: [REDACTED] un monto total de \$3.375.000.- (Tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos) Exento de Impuestos por arriendo de Camioneta 4x2 (L2).
- ✓ **JOSÉ LISANDRO MORA LÓPEZ** Rut: [REDACTED] por un monto total de \$3.375.000.- (Tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos) Exento de Impuestos por arriendo de Automóvil (L1).
- ✓ **BARBARA CARTES ABARZA** Rut: [REDACTED] por un monto total de \$3.375.000.- (Tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos) Exento de Impuestos por arriendo de Automóvil (L1).
- ✓ **DANGELA SEPULVEDA SAZO** Rut: [REDACTED] por un monto total de \$3.375.000.- (Tres millones trescientos setenta y cinco mil pesos) Exento de Impuestos por arriendo de Automóvil (L1).

Total Adquisición: \$13.500.000.-

Atentamente,



Maria Martinez Sepúlveda
 Encargada Adquisiciones
 Depto. Salud Longavi

[Handwritten signature]
 09/03/21

COTIZACIÓN ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD

CATEGORÍAS LICITADAS			
LÍNEAS	CATEGORÍA	ESPECIFICACIONES	VALOR DIARIO
L1	Automóvil	Capacidad para 5 personas, transmisión mecánica o automática, 4 puertas con maletero integrado o sobresaliente, similar a Sedán, Hatchback, Citycar. Etc.	\$
L2	Camioneta 4x2	Doble Cabina, similar a Nissan Terrano, Toyota Hilux, Chevrolet D-Max o similares.	\$ 45000
L3	Camioneta 4x4	Doble Cabina, tracción doble, similar a Nissan Terrano, Toyota Hilux, Chevrolet D-Max o similares.	\$
L4	Van, Furgón, Minibús	Capacidad superior a 10 pasajeros, cinturón de seguridad, similar a Mercedes Benz, Hyundai, Jac, Toyota, Citroen, o similar.	\$

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Guillermo Patricio Onellana Plameira

RUT: [REDACTED] DIRECCIÓN: [REDACTED]

DATOS DEL VEHÍCULO OFERTADO:

PATENTE [REDACTED] MARCA GREAT WALL
 MODELO WINGLE 7 AÑO 2021


 FIRMA Y RUT
 OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO N° 4

INSPECCIÓN OCULAR

"SUMINISTRO PROVISIÓN DE VEHÍCULOS MENORES Y TRANSPORTE DE PASAJEROS 2020"

Datos del Oferente	
Nombre del propietario del Vehículo	GONZALEZ PATRICIO OSHELLA MANEIRA
Clase de licencia del Conductor	A3-D-B
Marca del Vehículo	GREAT WALL WINGLE 7
Modelo del Vehículo	WINGLE 7
Año del Vehículo	2021
N° de Patente Vehicular	[REDACTED]

Tabla de Evaluación A y B:

Estado de la Inspección visual	Nota
Existe el accesorio/ Buen estado	7
Existe el accesorio/Regular Estado	4
No existe el accesorio/o está en mal Estado	1

Tabla de Evaluación C:

Año del vehículo	Nota
2020 - 2016	7
2015 - 2012	6
2011 - 2008	5
2007 - 2005	3
2004 ó inferior	1

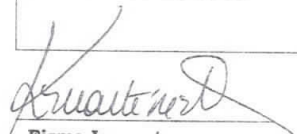
A) Accesorios de emergencia	Nota	Observaciones
Extintor (al Día)	7	
Botiquín (Lo Necesario)	7	
Triángulos de precaución	7	
Gata/ llave ruedas	7	
Promedio	7	
a) Ponderación 20%	1.4	

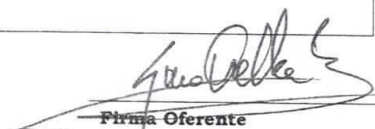
B) Inspección ocular	Nota	Observaciones
Neumáticos (Estado)	7	
Neumático de Repuesto (Estado)	7	
Vidrios frontales y laterales (General)	7	
Puertas (Estado)	7	
Piso (Estado)	7	
Asientos (Estado)	7	
Luces en general (Funcionando)	7	
Espejos retrovisores	7	
Escape/ silenciador (Estado)	7	
Cinturón de seguridad (Estado)	7	
Promedio	7	
b) Ponderación 60%	4.2	

C) Año del vehículo (Ver Tabla)	2021	7
c) Ponderación 20%	1.4	

TOTAL PONDERACIÓN (a+b+c)	7	
----------------------------------	---	--

Aprueba/ No aprueba	
Comentarios Generales	


Firma Inspector


Firma Oferente

Fecha: 08/03/2021

COTIZACIÓN ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD

CATEGORÍAS LICITADAS			
LÍNEAS	CATEGORÍA	ESPECIFICACIONES	VALOR DIARIO
L1	Automóvil	Capacidad para 5 personas, transmisión mecánica o automática, 4 puertas con maletero integrado o sobresaliente, similar a Sedán, Hatchback, Citycar. Etc.	\$ 45.000
L2	Camioneta 4x2	Doble Cabina, similar a Nissan Terrano, Toyota Hilux, Chevrolet D-Max o similares.	\$
L3	Camioneta 4x4	Doble Cabina, tracción doble, similar a Nissan Terrano, Toyota Hilux, Chevrolet D-Max o similares.	\$
L4	Van, Furgón, Minibús	Capacidad superior a 10 pasajeros, cinturón de seguridad, similar a Mercedes Benz, Hyundai, Jac, Toyota, Citroen, o similar.	\$

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Yago More Lopez

RUT: [REDACTED] DIRECCIÓN: [REDACTED]

DATOS DEL VEHÍCULO OFERTADO:

PATENTE [REDACTED] MARCA Toyota

MODELO Alt. New Yaris AÑO 2017



FIRMA Y RUT
OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO N° 4

INSPECCIÓN OCULAR

"SUMINISTRO PROVISIÓN DE VEHÍCULOS MENORES Y TRANSPORTE DE PASAJEROS 2020"

Datos del Oferente	
Nombre del propietario del Vehículo	José Iván López
Clase de licencia del Conductor	A3 Ley 17.495
Marca del Vehículo	Toyota
Modelo del Vehículo	ALL New Year
Año del Vehículo	2017
N° de Patente Vehicular	[REDACTED]

Tabla de Evaluación A y B:

Estado de la Inspección visual	Nota
Existe el accesorio/ Buen estado	7
Existe el accesorio/Regular Estado	4
No existe el accesorio/o está en mal Estado	1

Tabla de Evaluación C:

Año del vehículo	Nota
2020 - 2016	7
2015 - 2012	6
2011 - 2008	5
2007 - 2005	3
2004 ó inferior	1

A) Accesorios de emergencia	Nota	Observaciones
Extintor (al Día)	7	
Botiquín (Lo Necesario)	7	
Triángulos de precaución	7	
Gata/ llave ruedas	7	
Promedio	7	
a) Ponderación 20%	1,4	

B) Inspección ocular	Nota	Observaciones
Neumáticos (Estado)	5	
Neumático de Repuesto (Estado)	7	
Vidrios frontales y laterales (General)	7	
Puertas (Estado)	7	
Piso (Estado)	7	
Asientos (Estado)	7	
Luces en general (Funcionando)	7	
Espejos retrovisores	7	
Escape/ silenciador (Estado)	7	
Cinturón de seguridad (Estado)	7	
Promedio	7	
b) Ponderación 60%	4,2	

C) Año del vehículo (Ver Tabla)	7	2017
c) Ponderación 20%	1,4	

TOTAL PONDERACIÓN (a+b+c)	7	
----------------------------------	---	--

Aprueba/ No aprueba	Aprueba
Comentarios Generales	

Firma Inspector

Firma Oferente

Fecha: 08/03/2021

COTIZACIÓN ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD

CATEGORÍAS LICITADAS			
LÍNEAS	CATEGORÍA	ESPECIFICACIONES	VALOR DIARIO
L1	Automóvil	Capacidad para 5 personas, transmisión mecánica o automática, 4 puertas con maletero integrado o sobresaliente, similar a Sedán, Hatchback, Citycar. Etc.	\$ 45.000.-
L2	Camioneta 4x2	Doble Cabina, similar a Nissan Terrano, Toyota Hilux, Chevrolet D-Max o similares.	\$
L3	Camioneta 4x4	Doble Cabina, tracción doble, similar a Nissan Terrano, Toyota Hilux, Chevrolet D-Max o similares.	\$
L4	Van, Furgón, Minibús	Capacidad superior a 10 pasajeros, cinturón de seguridad, similar a Mercedes Benz, Hyundai, Jac, Toyota, Citroen, o similar.	\$

DATOS DEL PROVEEDOR

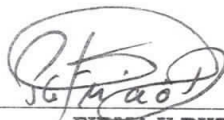
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Barbara Cartes Abarza

RUT: [REDACTED] DIRECCIÓN: [REDACTED]

DATOS DEL VEHÍCULO OFERTADO:

PATENTE [REDACTED] MARCA JAC

MODELO 52 1.5 4x2 AÑO 2017



FIRMA Y RUT
OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO N° 4

INSPECCIÓN OCULAR

"SUMINISTRO PROVISIÓN DE VEHÍCULOS MENORES Y TRANSPORTE DE PASAJEROS 2020"

Datos del Oferente	
Nombre del propietario del Vehículo	Barbara Cartes Abauza (Arrendador)
Clase de licencia del Conductor	A-2 A-4
Marca del Vehículo	JAC
Modelo del Vehículo	S2 1.5 4x2 CE
Año del Vehículo	2017
N° de Patente Vehicular	

Tabla de Evaluación A y B:

Estado de la Inspección visual	Nota
Existe el accesorio/ Buen estado	7
Existe el accesorio/Regular Estado	4
No existe el accesorio/o está en mal Estado	1

Tabla de Evaluación C:

Año del vehículo	Nota
2020 - 2016	7
2015 - 2012	6
2011 - 2008	5
2007 - 2005	3
2004 ó inferior	1

A) Accesorios de emergencia	Nota	Observaciones
Extintor (al Día)	7	
Botiquín (Lo Necesario)	7	
Triángulos de precaución	7	
Gata/ llave ruedas	7	
Promedio	7	
a) Ponderación 20%	1,4	

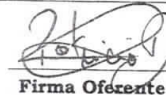
B) Inspección ocular	Nota	Observaciones
Neumáticos (Estado)	7	Enero 2021
Neumático de Repuesto (Estado)	7	
Vidrios frontales y laterales (General)	7	
Puertas (Estado)	7	
Piso (Estado)	7	
Asientos (Estado)	7	
Luces en general (Funcionando)	7	
Espejos retrovisores	7	
Escape/ silenciador (Estado)	7	
Cinturón de seguridad (Estado)	7	
Promedio	7	
b) Ponderación 60%	4,2	

C) Año del vehículo (Ver Tabla)	7	2017
c) Ponderación 20%	1,4	

TOTAL PONDERACIÓN (a+b+c)	7	
----------------------------------	---	--

Aprueba/ No aprueba	Aprueba
Comentarios Generales	


Firma Inspector


Firma Oferente

Fecha: 09/03/2021

COTIZACIÓN ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD

CATEGORÍAS LICITADAS			
LÍNEAS	CATEGORÍA	ESPECIFICACIONES	VALOR DIARIO
L1	Automóvil	Capacidad para 5 personas, transmisión mecánica o automática, 4 puertas con maletero integrado o sobresaliente, similar a Sedán, Hatchback, Citycar. Etc.	\$ 45.000.-
L2	Camioneta 4x2	Doble Cabina, similar a Nissan Terrano, Toyota Hilux, Chevrolet D-Max o similares.	\$
L3	Camioneta 4x4	Doble Cabina, tracción doble, similar a Nissan Terrano, Toyota Hilux, Chevrolet D-Max o similares.	\$
L4	Van, Furgón, Minibús	Capacidad superior a 10 pasajeros, cinturón de seguridad, similar a Mercedes Benz, Hyundai, Jac, Toyota, Citroen, o similar.	\$

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Dangela Patricia Sepulveda Sazo
 RUT: [REDACTED] DIRECCIÓN: [REDACTED]

DATOS DEL VEHÍCULO OFERTADO:

PATENTE [REDACTED] MARCA Suzuki Ciaz
 MODELO Sedan Suzuki AÑO 2016



 FIRMA Y RUT
 OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO N° 4

INSPECCIÓN OCULAR

"SUMINISTRO PROVISIÓN DE VEHÍCULOS MENORES Y TRANSPORTE DE PASAJEROS 2020"

Datos del Oferente	
Nombre del propietario del Vehículo	Sando Munoz Casanueva
Clase de licencia del Conductor	B
Marca del Vehículo	SUZUKI
Modelo del Vehículo	CAZ
Año del Vehículo	2016
N° de Patente Vehicular	[REDACTED]

Tabla de Evaluación A y B:

Estado de la Inspección visual	Nota
Existe el accesorio/ Buen estado	7
Existe el accesorio/Regular Estado	4
No existe el accesorio/o está en mal Estado	1

Tabla de Evaluación C:

Año del vehículo	Nota
2020 - 2016	7
2015 - 2012	6
2011 - 2008	5
2007 - 2005	3
2004 ó inferior	1


A) Accesorios de emergencia	Nota	Observaciones
Extintor (al Día)	+	
Botiquín (Lo Necesario)	+	
Triángulos de precaución	+	
Gata/ llave ruedas	+	
Promedio	X	
a) Ponderación 20%	1,4	

B) Inspección ocular	Nota	Observaciones
Neumáticos (Estado)	+	
Neumático de Repuesto (Estado)	+	
Vidrios frontales y laterales (General)	+	
Puertas (Estado)	+	
Piso (Estado)	+	
Asientos (Estado)	+	
Luces en general (Funcionando)	+	
Espejos retrovisores	+	
Escape/ silenciador (Estado)	+	
Cinturón de seguridad (Estado)	+	
Promedio	X	
b) Ponderación 60%	4,2	

C) Año del vehículo (Ver Tabla)	2016	7
c) Ponderación 20%	1,4	

TOTAL PONDERACIÓN (a+b+c)	7	
----------------------------------	---	--

Aprueba/ No aprueba	Aprueba
Comentarios Generales	


Firma Inspector


Firma Oferente

Fecha: 08-03-2021



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD

SOLICITUD DE COMPRAS

AÑO 2021

ELABORADO POR	JMC/PFR
N° REVISION	02

RESPONSABLE TECNICO: Ricardo Ancalor C.
 NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: DI GESTION

N° RES. EXENTA: _____
 FECHA DE SOLICITUD: 08/03/2021

N°	CANTIDAD	DETALLE DE LA COMPRA	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO CONVENIO MARCO	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VA. ESTIM./	VALOR TOTAL IVA	ITEM CONTABLE PRESUPUESTADO	FECHA DE ENTREGA
1	3	Arriendo de camionetas 4X2 por un periodo de 75 dias.			\$ 50.000	\$	150.000		
2	1	Arriendo de camionetas 4X4 por un periodo de 75 dias.			\$ 50.000	\$	50.000		
3	4	Arriendo de AUTOMOVIL por un periodo de 75 dias.			\$ 50.000	\$	200.000		
4	0				\$ -	\$	-		
5	0				\$ -	\$	-		
6	0				\$ -	\$	-		
Total \$								30.000.000	

NOMBRE Y FIRMA
 RESPONSABLE DEL SOLICITANTE

* El requerimiento debe tener al menos 15 días de anticipación a la fecha que se espera su llegada
 * Cambiar Subprogramas con pestaña
 * En caso de conocer el código del artículo solicitado, ingresar la ID entregada por Convenio Marco

adquisiciones

De: Juan Montecino [REDACTED]
Enviado el: martes, 09 de marzo de 2021 09:52
Para: 'adquisiciones'
CC: [REDACTED]
Asunto: [REDACTED]
Datos adjuntos: [REDACTED] - moviles 75 días.xlsx

Estimados (as)

Mediante la presente les saludo y les informo que, al día de hoy, existe disponibilidad presupuestaria, ruego gestionar dicha Solicitud de Compras de acuerdo a la Ley de Compras N° 19.886.-

Atentamente,

Observación:

Cabe señalar que a la fecha cc [REDACTED] presupuestario de acuerdo al Informe de SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO, si no alcanza su presupuesto para dicha solicitud de compra, debe el referente técnico efectuar modificación presupuestaria, para presentarla al Honorable Concejo Municipal.

En relación a los precios referenciales establecidos, favor solicito ajustar los valores unitarios a costos de adquisiciones anteriores, haciendo presente que en caso de no ser posible acceder a ellos, sus aumentos deben ser absolutamente justificado, mediante respaldo documentado.



Juan Montecino Castillo

Departamento De Salud Longavi
Calle 1 Norte 150 Longavi, Región Del Norte

De: [REDACTED]
Enviado el: martes, 9 de marzo de 2021 8:13
Para: 'Juan Montecino' [REDACTED]
CC: 'Karla Martínez Sepúlveda' [REDACTED]
Asunto: móviles.

Estimado jefe de finanzas:

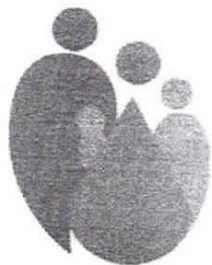
unto con saludar se solicita su autorización presupuestaria para arriendo de 8 móviles 4x4 o 4x2 o vehículos por un periodo de 15 días. la justificación se basa:

1. Convenio Cecosf sin posibilidad de arriendo de vehículos.
2. Entrega de medicamentos de Aps, HBL Y HRT a domicilio.
3. Apoyo a equipo Covid.
4. Apoyo a unidad Rural.
5. visitas domiciliarias.
6. Campaña de vacunación contra Sars Cov-2.
7. Campaña de vacunación influenza.
8. Apoyo a unidad de postrados.

Por último se solicita anular solicitud anterior.

Gracias.

Atte.,



Ricardo Andaur Cáceres

PSICÓLOGO
CESFAM Amanda Benavente
Departamento De Salud Longaví
Psj La Copa S/N Longaví, Región Del Maipo

